

Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-EPMAPASC,E.P.-2024

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P.**

TRIMESTRAL

En la ciudad de Puerto Ayora, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinte y cuatro, a las 10h00, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 02 (trimestral) del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón de Santa Cruz, E.P., en el salón de los alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

El secretario da inicio a la sesión ordinaria número 02 (trimestral) en la cual se constatará la presencia de los siguientes miembros del Directorio:

Miembros del Directorio, Según Ordenanza Nro. 100-CC-GADMSC-2020

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	Presidente (S) del Directorio EPMAPASC,E.P.
Dr. Milton Aguas San Miguel	Director de Desarrollo Productivo y Sostenible
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales.
Arq. Milton Araujo Robayo	Director de Planificación Institucional
Ing. Jaime Yáñez Morales	Asamblea Cantonal Ciudadana
Mgs. Cristófer Cedeño Cabascango	Secretario del Directorio de la EPMAPASC, E.P.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario del Directorio de la EPMAPASC, E.P., procede a verificar la constatación del quorum de los miembros que se encuentran presentes, por lo que, encontrándose 4 de los 6 miembros del Directorio, se constata el Quorum pertinente para la instalación de la Sesión Ordinaria. Acude,

NOMBRE	ASISTENCIA
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	Presente
Dr. Milton Aguas San Miguel	Presente
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Ausente
Arq. Milton Araujo Robayo	Presente
Mgs. Cristófer Cedeño Cabascango	Presente
Ing. Jaime Yáñez Morales	Ausente

ORDEN DEL DÍA

Consecuentemente, el secretario del Directorio, da lectura al siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 02-EPMAPASC-EP-2024.;
2. Informe de encargo de actividades de Gerencia General a partir del 24 de febrero hasta el 24 de abril de 2024.;
3. Propuesta de aplicación del plan de gradualidad para el cobro de tarifas de los servicios prestados por la “Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P.” al sector industrial.

El secretario una vez leído la orden del día, procede a tomar lista a los de aprobación o en contra a miembros del Directorio:

NOMBRE	APROBADO/EN CONTRA
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	Aprobado
Dr. Milton Aguas San Miguel	Aprobado
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Ausente
Arq. Milton Araujo Robayo	Aprobado
Mgs. Cristofer Cedeño Cabascango	Voz informativa sin voto
Ing. Jaime Yáñez Morales	Ausente

El secretario pregunta a los miembros del Directorio si están de acuerdo con el orden del día propuesto, siendo aprobado por mayoría en la sesión ordinaria Nro. 02-EPMAPASC,E.P.-2024, en el salón de los alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

PRIMERO: Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 02-EPMAPASC-EP-2024.

Como primer punto, el Mgs Cristofer Cedeño Cabascango, secretario del Directorio de la EPMAPASC, E.P., da lectura al primer tema del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 02-EPMAPASC-EP-2024, el cual versa sobre la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 02-EPMAPASC-EP-2024 (trimestral), con los siguientes votos de los miembros del directorio: Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano (aprobado); Dr. Milton Aguas San Miguel (aprobado); Mgs. Santiago Naranjo Sánchez (ausente); Arq. Milton Araujo Robayo (aprobado); Ing. Jaime Yáñez (ausente), teniendo como resultado que esta acta fue aprobada con 3 votos aprobado, y el Ing. Jaime Yáñez se encuentra ausente, como resultado votos aprobados.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	Aprobado
Dr. Milton Aguas San Miguel	Aprobado
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Ausente
Arq. Milton Araujo Robayo	Aprobado
Ing. Jaime Yáñez	Ausente

SEGUNDO: Informe de encargo de actividades de Gerencia General a partir del 24 de febrero hasta el 24 de abril de 2024.

El Mgs. Cristófer Cedeño, secretario ad hoc del Directorio de la EPMAPASC, E.P., da lectura al segundo punto del orden del día para conocimiento y aprobación.

El informe de actividades correspondiente al encargo de gerencia es del periodo trimestral con fecha de 24 de febrero de 2024 al 24 de abril de 2024, el presente informe detalla las actividades realizadas desde el 24 de febrero al 24 de abril de 2024 correspondiente a la gestión de Gerente General Encargado, se detalla la información por áreas de gestión especificando los logros alcanzados y además se refiere aquellos asuntos pendientes de ejecución.

Dentro de las actividades técnicas y operativas tiene una unidad de calidad de agua que indica los resultados generales sugieren que el agua de la fuente "Grieta La Camiseta" cumple con los estándares de calidad para su tratamiento y potabilización establecido. Se mantiene el monitoreo diario de cloro residual en distintos puntos de la red de distribución, con la finalidad de garantizar que su concentración se mantenga entre los 0,3 y 1.5 mg/l (Norma INEN 1108 Agua apta para consumo humano).

En el área de operación y mantenimiento se han realizado diferentes actividades como: Vigilancia y resguardo de los equipos eléctricos y electrónicos durante apagones; Desinfección de los tanques de almacenamiento de Bellavista, Parque Artesanal, Pozo Profundo y Bellavista; Servicio de limpieza de pozo sépticos; Instalación y reparación de tuberías y acometidas; Mantenimiento del parque automotor
Atención a emergencias durante las lluvias; Limpieza de sumideros; y, Mantenimientos de las instalaciones administrativas.

El Arq. Milton Araujo – Director de planificación Institucional, solicita la palabra ante el presidente del Directorio, y expresa que hablando de resultado de calidad de agua que dentro del informe debería tener los resultados, que observa de los resultados cumple con los estándares de calidad para su tratamiento y potabilización establecido. Y que los resultados sugieren que el agua en la parroquia Puerto Ayora y Bellavista, en general, cumple con los estándares de calidad establecidos, dentro del informe técnico no puede decir "sugiere" tiene que concluir con los resultados, es preciso indicar que el informe no está completo y que se necesita ver las tablas, que se cita la norma y que se hace las muestras y no están los resultados del laboratorio.

El Mgs. Cristófer Cedeño indica que, dentro de calidad de agua, los informes se dan mensualmente y se detalla complementa mente la calidad de agua, y si existen los resultados de laboratorio dentro de sus informes mensuales.

El diagnóstico de los sistemas de captación, impulsión, conducción y distribución de la EPMAPASC, E.P. el Sistema de Bombeo de la Grieta la Camiseta consta de 3 bombas sumergibles de 50 HP, mismas que pueden presentar variaciones en sus valores nominales de operación, la concentración de cloruros deriva en la formación de productos de corrosión solubles que disminuye el tiempo de operatividad de las bombas estas pueden sufrir averías en cualquier momento de operación. (Back up: stock de 2 bombas electrosumergibles.)

Dentro de la camiseta cuenta con un sistema de impulsión inicia en la captación con tubería de 315mm desde el manifold de válvulas hacia los tanques reservorios ubicado en el sector el Mirador, dentro de este sistema de impulsión el 1 de febrero de 2024 se realizó el mantenimiento correctivo por fuga de agua en la válvula check ubicada a 600 metros de la captación aproximadamente, el Arq. Milton Araujo expresa .- la captación

que están haciendo es continua, sufre caídas, o tiempo de sequía, y en respuesta el Mgs. Cristófer Cedeño indica que se comporta a como la marea ingresa en la grieta, y se realiza 24/7 el bombeo del agua.

El Arq. Milton Araujo expresa para el señor presidente del directorio, una recomendación que es una disposición de intervención para esa reparación (del pozo profundo) para que se pree recursos, siendo que ya se tiene los repuestos, no son recursos mayores para la reparación, es recomendación. El Mgs. Cristófer Cedeño indica que ya tienen preciso referenciales como costos de grúa, base de la estructura para la habitación del pozo. Por temas eléctricos el contratista realizó los análisis y por la variación de energía la garantía no cubre esas afectaciones del motor.

El Dr. Milton Agua pregunta si la empresa tiene previsto en el presupuesto de arreglo del pozo, y el Mgs. Cristófer Cedeño indica que no en la rehabilitación del pozo.

En el sistema de agua potable tenemos tanques reservorios construidos de hormigón armado de 800 y 600 m³ capacidad, están ubicados en la cota topográfica 64,30 msnm (margen izquierdo de la vía Baltra-Bellavista (frente al Barrio Mirador). La ciudad de Puerto Ayora actualmente es abastecida de agua desde los tanques reservorios, mediante un sistema de tuberías de diámetro 250 mm y 200 mm. La población de la parroquia de Bellavista y alrededores son abastecidas de agua a partir de la línea de conducción que está conectada desde el tanque de reserva de 500 y 1000 m³. Los distintos tanques de almacenamiento no han recibido mantenimiento preventivo por lo que presentan afectaciones en sus estructuras.

Dentro de los valores recaudados se detalla los valores recaudados en enero ascienden a \$ 45.574, 94 (Cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 94/100), febrero ascienden a \$ 36.542,99 (Treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 99/100) y marzo ascienden a \$ 37,966,03 (Treinta y siete mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 03/100).

El Arq. Milton Araujo indica que el informe de gerencia es solo conocimiento y no aprobación, que se realiza dentro de la gestión de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz.

El secretario indica que hay tres resultados a favor, y el ausente del Ing. Jaime Yáñez y el Mgs. Santiago Naranjo.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	A favor
Dr. Milton Aguas San Miguel	A favor
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Ausente
Arq. Milton Araujo Robayo	A favor
Ing. Jaime Yáñez	Ausente

TERCERO: Propuesta de aplicación del plan de gradualidad para el cobro de tarifas de los servicios prestados por la “Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P.” al sector industrial.

El secretario del directorio indica que como antecedente consta la Resolución Nro. EPMAPASC, E.P.-2023-0024-R se aprueba el plan de gradualidad para el cobro de tarifas de los servicios prestados por la “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P.”, estipulado en la Ordenanza Nro. 092-CC-GADMSC-2020. Los objetivos generales es establecer una propuesta de aplicación del plan de gradualidad para el cobro de tarifas de los servicios prestados por la “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P.” al sector industrial; y los objetivos específicos es actualizar la información de los usuarios que pertenecen al sector turísticos mediante la aplicación de encuestas y definir alternativas para la aplicación del pliego tarifario establecido en la Ordenanza Nro. 092-CC-GADMSC-2020.

La proyección de recaudación una vez aplicada el pliego tarifario al sector industrial turístico por establecimiento sería la siguiente:

Categoría	Tarifa básica fija	Bloque 1 Consumo Básico	Bloque 2 Consumo medio	Bloque 3 Consumo alto
Industrial	\$ 6,75	\$ 1,35	\$ 1,45	\$ 1,55
Consumo presuntivo mensual (m3)	3 m3	13 m3	38 m3	50 m3
Proyección de recaudación	\$ 20,25	\$ 17,55	\$55,10	\$ 77,50

Actualmente, los establecimientos turísticos pagan una tarifa plana de \$44, la cual no distingue entre consumo en metros cúbicos básicos, medios o altos, lo que se traduce en un alza en los ingresos para la EPMAPASC, E.P. por el concepto de planillas de agua. Si se considera un escenario en que la totalidad (123) de los establecimientos turísticos realicen un consumo en m3 proyectado mensual de 50 m3 se obtiene una recaudación proyectada probable de \$ 9532,50.

LA propuesta en los establecimientos turísticos que cuentan con medidores en buen estado. Ejecutar durante el mes de mayo la socialización dirigida a los establecimientos turísticos mediante las siguientes estrategias: Visita por parte de personal de la EPMAPASC, E.P. informando de la aplicación del pliego tarifario; Socialización general dirigida a los dueños y representantes de los establecimientos Turísticos; Difusión masiva de comunicación mediante canales digitales.

Una vez ejecutada la socialización a los establecimientos turísticos se dará inicio a las tomas de lectura e inicio de cobro conforme consumo mensual registrado en el medidor.

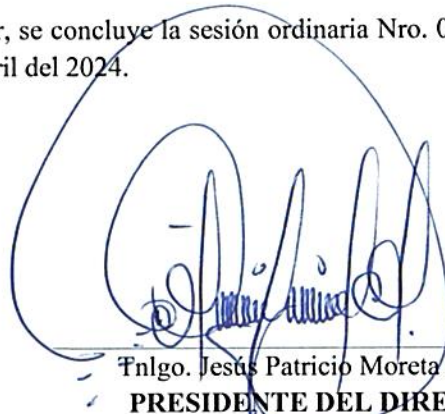
El Institucional: Dentro de esta categoría están todas las dependencias del sector público y las entidades que prestan servicios con la finalidad social o pública; y además los establecimientos educacionales y las instituciones de asistencia social o beneficiaria.

El presidente del Directorio interviene y consulta – en este momento actualmente cuando sería el precio actual y cuanto subiría con centavos, y el secretario del Directorio indica que un establecimiento turístico paga una tarifa plata de \$ 44,00; con el consumo mayor a los 50 metros cúbicos pagaría \$ 77,50.

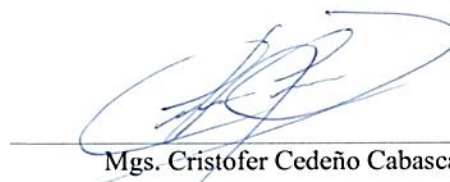
El secretario toma lista para la aprobación o el voto en contra del tercer punto, y el presidente del directorio el Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano da su voto razonable en vista que se explica técnicamente y existe una ordenanza que gradualmente ira subiendo el precio y que es una empresa publica que el objetivo sea sostenido y que el municipio siga dando recursos, y en este sentido el voto es a favor, el Dr. Milton Agua expresa. - que está establecido en la ordenanza 092 y que se aplique la ordenanza y la resolución de septiembre en la aplicación; Mgs. Santiago Naranjo Sánchez (ausente); El Arq. Milton Araujo expresa. - el voto es a favor y solicita el apego a la ordenanza 092 y lo que manda la ordenanza 092 y la resolución que se hace referencia; Ing. Jaime Yáñez (ausente).

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano	A favor
Dr. Milton Aguas San Miguel	A favor
Mgs. Santiago Naranjo Sánchez	Ausente
Arq. Milton Araujo Robayo	A favor
Ing. Jaime Yáñez	Ausente

Sin más puntos a tratar, se concluye la sesión ordinaria Nro. 02-EPMAPASC-EP-2024, (trimestral) siendo las 11h00 del 30 de abril del 2024.



Tnlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA EPMAPASC, E.P.**



Mgs. Cristófer Cedeño Cabascango
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO
DE LA EPMAPASC, E.P.**